BENEFICIA A CIUDADANOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, ANUNCIA JEFE DEL GABINETE

Ejecutivo aprueba primer grupo de medidas para simplificar trámites

Ya no se pagará por copia de denuncia policial y además personas con DNI vencido podrán realizar gestiones.

MELINA MEJÍA

Reformas importantes. El objetivo es eliminar los trámites innecesarios, señala el jefe del Gabinete, Fernando Zavala Lombardi.

El Consejo de Ministros aprobó el decreto legislativo que establece un paquete simplificador de trámites en el ámbito de las entidades de la administración pública, en beneficio de los ciudadanos y pequeñas empresas, anunció el jefe del Gabinete Ministerial, Fernando Zavala.

En conferencia de prensa, indicó que este decreto fue aprobado en el marco de las facultades legislativas delegadas al Poder Ejecutivo por el Congreso de la República y precisó que se publica hoy en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial *El Peruano.*

A esta acción "le estamos llamando el primer paquete simplificador de trámites. Por qué hacemos esto. Primero, hay un montón de trámites inútiles en el Estado que afectan al ciudadano y a la micro y pequeña empresa", anotó.

Remarcó que con esta primera reforma, los trámites que el Estado le pida al ciudadano deben tener una lógica, un sentido. "Las entidades públicas ahora se tienen que organizar mejor, ya no se le puede trasladar al ciudadano los costos de una ineficiente administración. El Estado, la administración pública tiene que trabajar para todos los peruanos", enfatizó.

Al detalle

El jefe del Gabinete Ministerial detalló luego algunas de las medidas que serán aplicables a todas las entidades de la administración pública.

1. Denuncia policial gratuita

Al respecto, refirió que en la actualidad cuando un ciudadano hace una denuncia en la comisaría al haber sido víctima de un delito, debe ir al Banco de Nación y hacer un pago para tener una copia de la denuncia, lo cual no tiene sentido.

Sostuvo que "con el paquete simplificador que hemos aprobado hoy, el Estado está obligado a darle al ciudadano la primera copia certificada de su denuncia policial de manera gratuita e inmediata".

2. Entidades conectadas: Pedir datos una sola vez en la vida

En este punto, indicó que actualmente "muchas entidades públicas piden más de una vez documentos, como por ejemplo el DNI, los certificados de antecedentes policiales o judiciales y otros que pueden costar hasta más de 100 soles y además se pierde tiempo consiguiéndolos".

"Con el paquete simplificador, las entidades de la administración pública deben interconectarse y compartir las bases de datos actualizadas de los ciudadanos. Ya no se pedirán los datos dos veces", precisó. Señaló que esta es una medida que empieza con el Poder Ejecutivo y que "le hemos dado a las entidades del Gobierno Central 60 días para que se adapten a esta nueva forma de operar en beneficio del ciudadano".

Estamos contentos de dar un primer paso importante de cara a servir mejor al ciudadano y promover la formalización de la economía.

3. Prohibición de pedir documentos inútiles

"Cuando vamos a hacer un trámite, nos piden una serie de documentos que ya hemos mostrado antes o que no son relevantes: copia del DNI, partida de nacimiento o la copia de la ficha RUC", indicó. Afirmó que "con el paquete simplificador aprobado, las entidades de la administración pública están prohibidas de exigir a los usuarios los documentos inútiles o redundantes".

4. Certificado de supervivencia para adultos mayores

"Miles y miles de adultos mayores pensionistas tienen que ir al Banco de la Nación o presentar certificados solo para demostrarle al Estado que aún viven y con eso poder cobrar sus pensiones", refirió.

Remarcó que "con el paquete simplificador, los adultos mayores ya no tendrán que hacer ningún trámite" y que "cada entidad del Estado se encargará de hacer las verificaciones y sus cruces de información con el Reniec".

5. Certificado de la discapacidad

"El 10% de peruanos tiene alguna discapacidad. Cualquiera de esas personas, de esos ciudadanos que quiere un certificado que valide su discapacidad, tiene que hacer un trámite que puede durar hasta seis meses en un hospital y con un especialista", anotó.

Zavala afirmó que "con el paquete simplificador, los ciudadanos pueden obtener el certificado de discapacidad en cualquier centro de salud, público o privado, siempre que haya un médico, y la discapacidad evidente no necesitará trámite y se crearán, además, brigadas itinerantes para evitarle el traslado a los ciudadanos".

6. DNI válido

"Cuando a un ciudadano se le vence el DNI, este ya no puede realizar varios actos, como firmar contratos o realizar cobros personales. Esta situación es especialmente complicada para quienes no tienen entidades de renovación cerca de donde viven", señaló.

"Con el paquete simplificador aprobado hoy, independientemente de que el ciudadano deba renovar su DNI, mientras no lo haga, igual podrá realizar actos administrativos", destacó.

7. Formalización. Promovemos la formalización a bajo costo

"¿Qué pasa hoy? Las micro y pequeñas empresas formales tienen que inscribir los contratos que hacen con sus trabajadores en el Ministerio de Trabajo, lo mismo tienen que hacer con sus programas de capacitación. Si no inscriben estos actos en el ministerio, reciben una multa y todo esto tenía un costo", explicó.

Acciones concretas

"Con el paquete simplificador que hemos aprobado en el Consejo de Ministros, estos trámites laborales ya no serán una carga extra para los empleadores. Con el uso de la planilla electrónica, los entes reguladores podrán fiscalizar sin trasladarle carga de trabajo al micro y pequeño empresario y a todos los empresarios en general", resaltó.

Zavala remarcó que "estas son acciones concretas, dentro de las facultades que nos dio el Poder Legislativo, en beneficio del ciudadano y de las pequeñas empresas", expresó.

"Estas medidas se venían pensando, se habían venido discutiendo hace algunos meses, años, pero nadie tomaba la decisión de llevarlas adelante. Estamos contentos que hoy damos un primer paso importante de cara a servir mejor al ciudadano y promover la formalización de la economía".